



COMUNICACIÓN Nº **6660**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que resulte competente, gestione ante el Gobierno de la Provincia, en conjunto con el Centro Comercial y las Asociaciones de Calles y Avenidas, las medidas conducentes a fin de evaluar la posibilidad de ampliar el horario de atención establecido en el marco de la pandemia provocada por el COVID-19, a los locales comerciales minoristas y aquellos que trabajan bajo la modalidad de turnos.

SALA DE SESIONES, 28 de mayo de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01663863-7 (PC).